

20

AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A.

Guayaquil, 10 de marzo de 2015

59232
OK

Señora
FANNY ELENA MANCILLA HENRIQUEZ
Ciudad.-

3428-M-91

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer individualmente, la administración y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta o ausencia será subrogada por el Presidente con todos sus deberes y atribuciones.

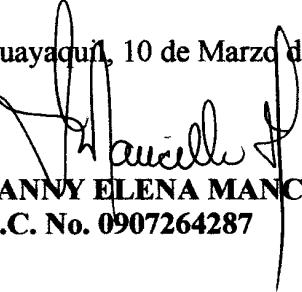
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohorquez, el 18 de diciembre de 1990, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de febrero de 1991.

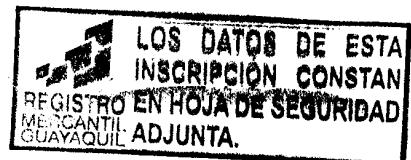
Muy Atentamente,


Lorena Moreno Burgos
Secretaria Ad-hoc de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A., para el cual he sido elegida.**

Guayaquil, 10 de Marzo de 2015


FANNY ELENA MANCILLA HENRIQUEZ
C.C. No. 0907264287



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.996
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A.**, a favor de **FANNY ELENA MANCILLA HENRIQUEZ**, de fojas **10.305 a 10.307**, Registro de Nombramientos número **3.461**.

ORDEN: 13996



Guayaquil, 23 de marzo de 2015

REVISADO POR:


Abi Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1093224